

## GUÍA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO EMPLEO CERCA

Con el objetivo de poder participar en el Proyecto “Empleo Cerca”, aprobado por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local mediante Resolución de 26 de noviembre de 2024 (BOE nº 287 de 28 de noviembre), en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021–2027, solicitamos la subsanación de la documentación necesaria, tal y como aparece a continuación.

### GUÍA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Dispone de un plazo **máximo de diez días hábiles** para su entrega. En caso de no presentar los documentos **obligatorios**, **NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROYECTO**.



**Todos los documentos** deben tener las siguientes características:

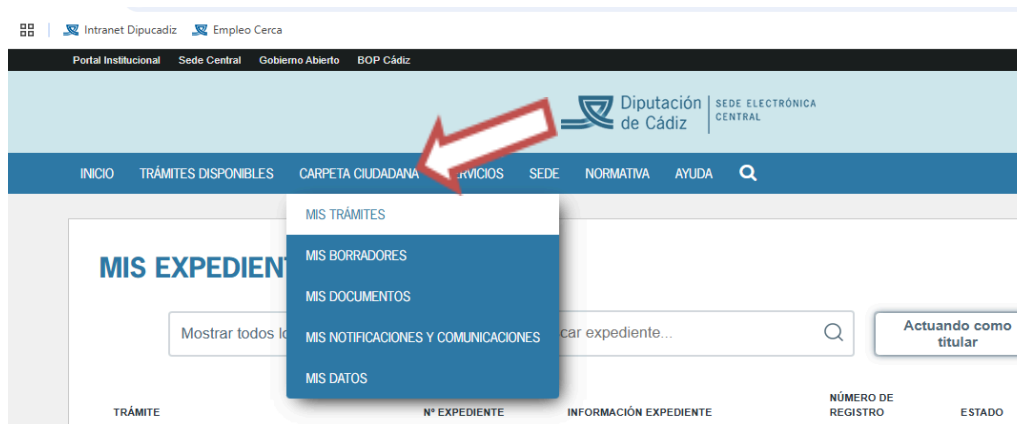
- **Ser legibles.**
- **Estar vigentes.**
- **Estar completos.**

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS                                 |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO   | FECHA  | FORMATO  |
| DNI / NIE   | Vigente  | Anverso y reverso (dos caras)  |
| Padrón o volante colectivo de empadronamiento           | Posterior al 8/12/25                                   | Expedido por el Ayuntamiento.<br>No válido documento del INE   |
| Certificado de percepciones                             | Posterior al 8/12/25                                   | Expedido por el SEPE:<br><a href="https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadosPrestaWeb.do">https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadosPrestaWeb.do</a>   |
| Documento de alta/renovación de demanda de empleo DARDE | Posterior al 8/12/25                                   | Expedido por el SAE:<br><a href="https://saempleo.es/ags/areaprivada/ciudadano/informes">https://saempleo.es/ags/areaprivada/ciudadano/informes</a>  |
| Vida laboral  | Posterior al 8/12/25                                   | Expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social:<br><a href="https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+Laboral+informes">https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+Laboral+informes</a> |
| Informe de períodos de inscripción al SAE               | Posterior al 8/12/25 y con al menos un año de consulta | Expedido por el SAE:<br><a href="https://saempleo.es/ags/areaprivada/ciudadano/informes">https://saempleo.es/ags/areaprivada/ciudadano/informes</a><br>(Quienes dispongan de más de 365 días consecutivos en desempleo, obtendrán dos puntos en la baremación)               |

| DOCUMENTOS PARA BAREMACIÓN                      |                      |   |
|---|----------------------|---|
| DOCUMENTO                                       | FECHA                | FORMATO   |
| Acreditación de situación de discapacidad       | Vigente              | Expedido por un organismo competente que acredite un 33% o más de discapacidad para obtener un punto en la baremación.  |
| Anexo I Declaración de pertenencia a minoría    | Posterior al 8/12/25 | Cumplimentado con los datos personales, indicando la COMUNIDAD MARGINADA O ETNIA A LA QUE PERTENECE y firmado para obtener un punto en la baremación.                                 |
| Situación de vulnerabilidad social              | Posterior al 8/12/25 | Entrega de Informe emitido por Servicios Sociales (o autoridad administrativa competente) actualizado que indique situación de vulnerabilidad para obtener un punto en la baremación. |
| Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital | Posterior al 8/12/25 | Acreditación a través de un informe emitido por los Servicios Sociales de su situación de vulnerabilidad social para obtener un punto en la baremación.                               |

La presentación debe ser tal y como se indica en las siguientes líneas:

1. Entra en tu carpeta ciudadana de Diputación de Cádiz y accede a “Mis trámites”:



2. Pincha en el trámite del Expediente de la solicitud del Proyecto Empleo Cerca y adjunta la documentación requerida pulsando el botón “Aportar documentación”:



¿NECESITAS AYUDA?

Contáctanos, estamos aquí para ayudarte 😊

IEDT – Diputación de Cádiz

Tfno.: 956 226 058

Email: [iedt.empleo.cerca@dipucadiz.es](mailto:iedt.empleo.cerca@dipucadiz.es)